



AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO N° 158

CHILLAN VIEJO, 12 ENE 2021

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios 824/19.03.2019 y Decreto N° 969/28.03.2019, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1416 de fecha 04.05.2020, mediante el cual Delega facultades al Sr. Director de Seguridad Pública y asigna funciones de Dirección de Salud Municipal de Chillán Viejo.

Las solicitudes de Permiso Administrativo presentadas por los funcionarios que se indica, para que se les conceda Permiso Administrativo en las fechas que se señala, y la autorización dada con esta fecha por el Sr. Director de Seguridad Pública de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

DECRETO:

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo a Funcionarias

que se indica:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad
██████████	BURGOS OLATE MARTA	08.01.2021	08.01.2021	1	Cesfam Dr. Federico Puga Borne
██████████	GARRIDO PRADO MARISA	11.01.2021	11.01.2021	1	Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria
██████████	HENRIQUEZ CIFUENTES XIMENA	11.01.2021	11.01.2021	1	Cesfam Dr. Federico Puga Borne

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FSC/HHH/OE/S/OCLL/kz



FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Distribución: Secretaria Municipal, Reg. Siaper, Departamento de Salud



12 ENE 2021